

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

9318 *Resolución de 17 de junio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la dirección de acceso de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.*

La finalidad de ofrecer un mejor servicio al ciudadano y dar cumplimiento a las novedades tecnológicas que implican las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, hace necesaria la actualización, evolución y sustitución de los sistemas actuales que dan soporte a los procedimientos administrativos del Departamento. Esta evolución implica una modificación en la dirección de acceso a la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

La Orden CUL/395/2010, de 17 de febrero, por la que se crea la sede electrónica del Ministerio de Cultura, establece en su disposición final primera que, mediante Resolución de la Subsecretaría del Departamento, podrá adaptarse la dirección electrónica cuando deba modificarse por cualquier causa.

En su virtud, resuelvo:

Primero.

La dirección de acceso a la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte es: <https://cultura.sede.gob.es>.

Segundo.

La dirección de acceso <https://sede.mcu.gob.es> seguirá temporalmente operativa hasta que la puesta en marcha de la nueva sede electrónica sea totalmente efectiva para todos los procedimientos administrativos.

Tercero.

La Resolución entrará en vigor el día 9 de julio de 2019 o día siguiente al de su publicación oficial en el caso que fuera posterior.

Madrid, 17 de junio de 2019.—El Subsecretario de Cultura y Deporte, Javier García Fernández.